

REPUBLICA DE COLOMBIA
 TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN
 SALA CIVIL
 NOTIFICACION POR ESTADOS
 Art .295 C.G.P



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

Nro. de Estado **070**

Fecha Estado: 26/04/2024

Página: **1**

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Magistrado
05001310300620180034404	Verbal	SERGIO SILDARRIAGA CARDONA	OPTIMA S. A. VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN Y/O	Auto que resuelve Recurso de Queja SE ESTIMA QUE ESTUVO BIEN DENEGADO EL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO CONTRA EL AUTO PROFERIDO EL 24 DE ENERO DE 2024.	24/04/2024	JULIAN VALENCIA CASTAÑO
05001310300920210037201	Verbal	NELSON RAUL ZAPATA MADRID	RAUL EMILIO MARTINEZ MARTINEZ	Auto admitiendo Recurso de Apelacion Y DA TRASLADO POR EL TERMINO DE 5 DIAS AL APELANTE PARA PRESENTAR SUSTENTACION DEL RECURSO DE APELACION.	23/04/2024	JUAN CARLOS SOSA LONDOÑO
05001310301220220041101	Expropiación	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	PARCELACION PALMA REAL SANTA FE DE ANTIOQUIA	Auto Traslado DE LA SUSTENTACIÓN PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE, SE CORRE TRASLADO A LA PARTE NO RECURRENTE, POR EL TERMINO DE CINCO (5) DÍAS, PARA QUE SE PRONUNCIE SI LO ESTIMA PERTINENTE.	24/04/2024	LUIS ENRIQUE GIL MARIN
05001310301420170011902	Verbal	JUAN FELIPE ORTIZ URIBE Y OTRO	MARTHA CECILIA AGUDELO BOTERO Y OTROS	Auto que ordena requerir AL INTERESADO QUEJOSO	24/04/2024	BENJAMIN YEPES PUERTA
05001310301720220002501	Verbal	JHONATAN GIRALDO MEDINA	CATALINA ANDREA USQUIANO MEDINA	Auto admitiendo Recurso de Apelacion FORMULADO POR LOS APODERADOS JUDICIALES DE AMBAS PARTES CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA. SE CONCEDE TERMINO PARA SUSTENTAR EL RECURSO Y SE ORDENA CORRER TRASLADO DE LA SUSTENTACIÓN PRESENTADA A LA CONTRAPARTE.	25/04/2024	MARTIN AGUDELO RAMIREZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Magistrado
05129310300120150045703	Verbal	LUZ MARINA ESCOBAR CORREA	GILBERTO ALZATE BETANCOURT Y/O	Auto que resuelve PRORROGAR POR UNA SOLA VEZ Y HASTA POR TRES MESES EL TERMINO PARA DESATRAR LA INSTANCIA.	23/04/2024	JUAN CARLOS SOSA LONDOÑO

ALEJANDRO GIL SALAZAR
SECRETARIO (A)

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.